

Guayaquil, 10 de julio del 2.006

Sres.
Accionistas Tecaaire S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de compañías y sus reglamentos, así como las obligaciones que me comprometen como comisario de cuentas para el ejercicio 2005, paso a informar a ustedes lo siguiente:

En los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 he podido observar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Cabe indicar que he recibido la colaboración por parte de la administración para el fiel cumplimiento de mis funciones como comisario.

Respecto a los Libros de actas de la Junta General, talonarios y libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y los libros de contabilidad, se conservan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Me complace informar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y constantes. De manera expresa debo indicar que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías debiendo resaltar que los procedimientos internos de Tecaaire S.A. han sido oportunos y que las cifras de los Estados Financieros están conforme con los registros en los libros contables, habiendo sido elaborados de acuerdo con los principios generales.

De todo este examen de cuentas, lo que me queda decirles que la contabilidad está muy bien llevada y con toda corrección debida. Sin más que observar.

Muy Atentamente,



C.P.A. Andrés Klaere Carriel
Comisario
Registro: 8124

